

ACUERDO No. **010**

(23 JUN 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 del 01 de diciembre de 2.025 se fijó el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.026.
- 3) Que según el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecen sin excepción.
- 3.1) Que la Secretaría de Educación Municipal mediante Oficio SEMD-1020-146-2026 del 29 de mayo de 2.026, solicitó adición presupuestal de recursos de la Reserva Presupuestal 2.019-2.020 de los siguientes contratos:

REGISTRO DE RESERVA	BENEFICIARIO	CONTRATO	TOTAL SALDO RESERVA	RESERVA PRESUPUESTAL	FUENTE
2019001806	Consortio Constructores Colegios Duitama 2019	COP-20190006	1.995.554.543,00	2.019-2.020	Transferencia Ministerio de Educación Nacional Alimentación Escolar
2019001854	Métrica Arquitectura Ciudad S.A.S	CCC-20190003	119.824.276,00	2.019-2.020	Fonpet Sector Educación
	TOTAL		2.115.378.819,00		

- 3.1.1 Que los anteriores contratos corresponden a compromisos incluidos en la reserva presupuestal 2.019-2.020, constituida mediante Resolución No. 033 del 10 de enero de 2.020.
- 4) Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó los saldos de apropiación de la reserva presupuestal 2.019-2.020 de los anteriores contratos.
- 5) Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos de vigencias expiradas de la Reserva Presupuestal 2.019 - 2.020 para adición presupuestal, según el siguiente detalle:
- * \$1.995.554.543,00 Recursos de la fuente Ministerio de Educación Nacional Alimentación Escolar correspondientes a la vigencia expirada de la Reserva presupuestal 2.019-2.020 del Contrato de Obra Pública No. COP-20190006 .
 - * \$119.824.276,00 Recursos de la Fuente Fonpet Sector Educación, vigencia expirada de la Reserva Presupuestal 2.019-2.020 del Contrato de Consultoría CCC-20190003.
- 6) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y sus Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2.025, los siguientes ítems presupuestales:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL					
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN					
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS					
2.3.3.22	Sector 22: Educación					
2.3.3.22.01	Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
2.3.3.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación					

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025 en la suma de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.115.378.819,00), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; en la suma de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.115.378.819,00), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2.3.3	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2.3.3.22	Sector 22: Educación	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2.3.3.22.01	Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
2.3.3.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.995.554.543,00	119.824.276,00	2.115.378.819,00

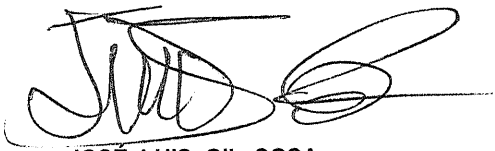
ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

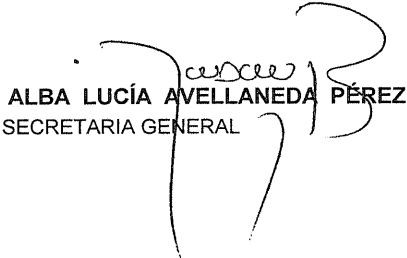
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los

23 JUN 2026


JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

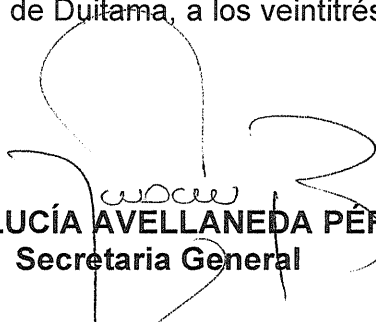
Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JOSÉ LUIS GIL SOSA, según consta en la Resolución No. 049 del 9 de junio de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 16 DE JUNIO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 22 DE JUNIO DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del período de sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa Municipal del 1° al 12 de junio de 2026, mediante Decreto No. 258 del 1° de junio de 2026, prorrogadas y ampliada la agenda hasta el 19 de junio, según Decretos No. 281 y 292 del 9 y 12 de junio de 2026, respectivamente.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

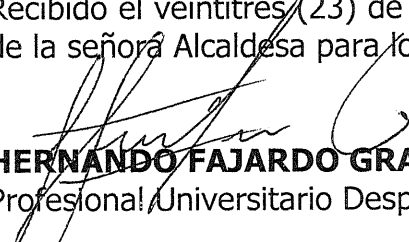
Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 010 del 23 DE JUNIO DE 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

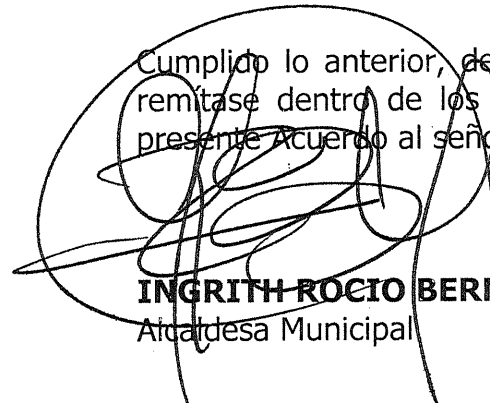
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 23 de junio de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCÍO BERNAL MEJÍA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301